

SALTA,

29 JUL, 2026

RES. H. N° 1021-26-

EXP. N° 406/2026- HUM-UNSa

VISTO:

El pedido formulado por el Comité Académico de la Especialización en Mediación Educativa, en el que solicita aprobación del dictado del *Seminario: Metodología de la Investigación Educativa*, designación del equipo docente a cargo y aprobación del programa; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad propuesta se realizará durante los días 31 de julio y el 1 de agosto próximos y está destinada a graduados/as, profesionales e investigadores/as inscriptos/as en la carrera de referencia;

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la actividad se encuadra en la normativa de autofinanciamiento de la carrera prevista para las actividades propias de la cohorte 2026;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 247/26 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa, designación del equipo docente a cargo del dictado y de la Coordinación;

Que dada la proximidad de la fecha de dictado se tramita resolución *ad referéndum* del Consejo Directivo,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación de la asignatura "*Seminario: Metodología de la Investigación Educativa*" a cargo del Dr. Néstor Hugo Romero y de la Dra. Adriana Yanina Ortiz, en el marco de la Especialización en Mediación Educativa; y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) **OBJETIVOS Y CONTENIDOS:** de acuerdo a la presentación efectuada por el equipo docente responsable;
- 2) **FECHAS DE REALIZACIÓN:** 31 de julio y el 1 de agosto de 2026
- 3) **CANTIDAD DE HORAS:** 20 hs reloj (equivalente a 30 hs cátedra)



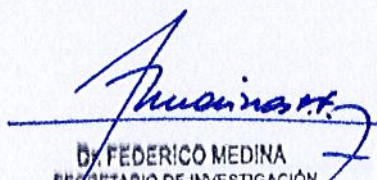
1021-26-

RES.H.Nº

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Mgt. María Gabriela Soria como Coordinadora Académica de la Asignatura a la que se hace referencia en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- LIQUIDAR la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (\$480.000) en concepto de honorarios docentes destinados a la Dra. Adriana Yanina Ortiz, a cubrirse con fondos propios de la carrera de referencia.

ARTÍCULO 4º.- NOTIFÍQUESE al Dr. Néstor Hugo Romero, Dra. Adriana Yanina Ortiz, Mgt. María Gabriela Soria, **COMUNÍQUESE** a las autoridades de la Carrera Especialización en Mediación Educativa, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y SIGA al Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa